

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15644.09	30 SET. 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	1302	19/08/2009

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Ampliación	Kardex = 23.923
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO
Pedro Chadid A.		288
ROL DE AVALÚO		7046-2
SITIO	MANZANA	LOTEO
11	F	Miramar Sur II
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO
6	2681	1815
		2003
		Arica

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO**

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Ricardo Delfin Jaña Collao	9.894.451-6
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8		

**CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**

EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Privado	162,00 m².
DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Vivienda	2
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
11	23,75 m².	72,85 m².
LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.	PERMISO URBANIZACION N°
D.F.L.-2/59	SI NO	

**SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO**

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO	
						VALOR / m²	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE .....						0
14	SUB. TIPO .... AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	23,75 m².	1	Vivienda	C - 4	\$ 97.286.-	\$ 2.310.543.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO .... AL						0
23	PISO .....						0
24	PISO .....						0
25	PISO .....						0
26	PISO .....						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO .....						0
32	TOTALES	23.75 m².					\$ 2.310.543.-

**Descripción Permiso:**

Tiene permiso para:

Ampliar en 23,75 m<sup>2</sup>, propiedad que cuenta con Permiso de Construcción N° 11.919 del 18/12/2002 y Recepción Final N° 8055 del 20/12/2002 y Certificado de Regularización Ley 20.251 N° 030 del 14/08/2008, por un total de 49,10 m<sup>2</sup> destinados a vivienda en 1 piso.

Las ampliaciones corresponden a: caja escalera, pasillo y dos dormitorios en 2º Piso.

Finalmente la propiedad queda con un total de 72,85 m<sup>2</sup> construidos en 2 pisos y compuesta de:

Primer Piso (49,10 m<sup>2</sup>): Sala múltiple, hall, cocina, dormitorio principal, baño y bodega.

Segundo Piso (23,75 m<sup>2</sup>): Escalera, pasillo y dos dormitorios.

**NOTAS:** - Vivienda se acoge a D.F.L.-2/59.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2985219 del 11/09/2009, por la suma de \$ 34.658.- al contado.

*Profesionales responsables del proyecto son los Arquitectos Sres. Patricio Tapia Mamani - Ricardo Godoy Ordoñez*

*Constructor: A licitar.*

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	162,00 m <sup>2</sup> .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	37,63 m <sup>2</sup> .	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	23,75 m <sup>2</sup> .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	61,38 m <sup>2</sup> .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 2.310.543.-
29	DERECHOS	1,5%
30	DERECHOS A PAGO	\$ 34.658.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/bml.

Kardex = 23.923

